

DECLARACION INSTITUCIONAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN EN PLENO.

“27 de Enero. Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las Víctimas del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad en la ciudad de Jaén”

El 10 de diciembre de 2004, el Consejo de Ministros de España acordó establecer el 27 de enero como ***Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad*** a nivel estatal, sumándose a la iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas que el 1 de noviembre de 2.005, aprobó la resolución 60/7 en la que designó la fecha del 27 de enero como ***Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.***

Esta fecha, de gran carga simbólica y moral, recuerda la liberación del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), tristemente célebre por ser el lugar en el que se produjo un mayor número de víctimas.

Desde entonces y anualmente, a nivel estatal y en diferentes localidades españolas, se viene conmemorando esta efeméride en torno a la fecha del 27 de Enero de cada año, con el objetivo de mantener vivo el recuerdo de la tragedia padecida por seis millones de judíos europeos exterminados, así como por otros colectivos perseguidos y exterminados en campos de concentración (opositores al nazismo, deportados españoles, gitanos, homosexuales, discapacitados físicos, etc).

En la ciudad de Jaén no queremos olvidar a las víctimas del Holocausto, a todas aquellas personas que fueron perseguidas y asesinadas por su identidad, ideología, creencias, etnia, religión o discapacidad, que supuso el asesinato sistemático e industrializado de millones de personas en lo que, según algunos autores, supuso el momento cumbre de la maldad humana.

En el año 2.007, la Asociación IUVENTA organizó en Jaén el primer Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes de la Humanidad que, en 2.008, se vio incrementado con la participación en la organización del mismo por los colectivos FEJIDIF, COLEGA JAÉN, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, SINANDO KALÍ, FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD y AMNISTÍA INTERNACIONAL.

Dicho acto se repite igualmente, en este año 2010, por diversos colectivos de esta ciudad con el ánimo de seguir concienciando sobre las cuotas de maldad humana que supuso el Holocausto y en prevención de que se repitan episodios similares en el futuro.

A la misma vez desde estas asociaciones se ha observado un interés creciente por parte de otras asociaciones del municipio para participar activamente en dicho Día Internacional y se ha valorado la posibilidad de que este día sea, como realmente su nombre indica y según aprobó el Consejo de Ministros, un “Día Oficial” en Jaén, que se gestione directamente desde el Ayuntamiento de Jaén contando con la colaboración y respaldo del movimiento asociativo y de la ciudadanía interesada.

Justamente en la organización de este evento en Jaén, concretamente en el Salón de Actos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, por parte de la mayoría de las asociaciones antes mencionadas, el 27 de enero de 2.008, los colectivos convocantes propusieron públicamente a los concejales presentes, D^a Marina Paterna, D^a Cristina Nestares, D^a Isabel Mateos y D^a Carmen Guerrero, así como al Primer Teniente de Alcalde, D. José Luís Cano, el deseo de que esta fecha fuera institucional y desarrollada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, algo que fue bien aceptado por todos los representantes municipales presentes.

La celebración oficial deberá honrar la memoria de todas las víctimas recordando en especial a aquellos grupos que sufrieron persecución sistemática por parte del régimen nazi: el pueblo judío, los testigos de Jehová, el pueblo gitano, los homosexuales, las personas con discapacidad y los opositores políticos al régimen nazi, sin olvidar a las víctimas giennenses.

La celebración deberá buscar la concienciación y prevención, contando con la implicación social y ciudadana en lo que fue destacado por el Secretario General de Naciones Unidas como un **"importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar"**

por todo ello el Excmo. Ayuntamiento de Jaén acuerda:

PRIMERO.- Declarar a nivel municipal el 27 de enero de cada año como **"Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad en la ciudad de Jaén"**.

SEGUNDO.- Igualmente se resuelve que en torno a la fecha de dicho Día Oficial, anualmente, el Ayuntamiento de la ciudad organizará los actos que estime convenientes para recordar esa parte de la historia Europea, abriendo la participación para su diseño y organización a colectivos y ciudadanos interesados.

En Jaén a 27 de enero de 2010

Fdo: José Luis Cano Palomino

Fdo: Manuel López Jiménez

Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida

Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo :Miguel Ángel García Anguita
Portavoz Grupo Municipal del P.P